



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1136.-

FOR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 25 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N° 198/2022 del 31 de octubre de 2022, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de viáticos para funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de participar de la "Reunión del Consejo Intergubernamental de la Iniciativa de la Cooperación Iberoamericana sobre Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible", del 28 noviembre al 1 de diciembre de 2022 en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación de dos funcionarias, consistentes en gastos de traslado y hospedaje, no así en los traslados internos ni alimentación, durante su estadía en las ciudades de Montevideo y Punta del Este, República Oriental del Uruguay.

Lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 6581/2022, y en el artículo 7°, punto 1, de la Resolución N° 154/2022, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que, es necesario proveer los viáticos proporcionales correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos correspondientes a funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al siguiente cuadro:

Funcionaria	C.I. N°	Fecha	Actividad	Viáticos	Destino
Ministra Martha Beatriz Medina Zorilla, Directora de Cooperación Internacional.	1.128.511	28 noviembre al 1 de diciembre de 2022	"Reunión del Consejo Intergubernamental de la Iniciativa de la Cooperación Iberoamericana sobre Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible"	Equivalente al 30%	Punta del Este, República Oriental del Uruguay
Tercera Secretaria Belén Desiré Ávalos Larroza, funcionaria de la Dirección de Cooperación Internacional.	2.177.916				

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que las funcionarias designadas remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola Ministro

N° \_\_\_\_\_